



SOBRE LA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD

En el **Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**, protegemos y gestionamos de forma responsable toda información y documentación confidencial o privilegiada.

Esta responsabilidad recae sobre todas las personas trabajadoras del Conglomerado, quienes deben actuar conforme a los más altos estándares éticos y legales en el tratamiento de dicha información, tanto en el ejercicio de sus funciones como ante solicitudes de partes interesadas, internas o externas.

La confidencialidad constituye un pilar fundamental para preservar la confianza de nuestros clientes, aliados estratégicos y de la sociedad en general.

Nuestra **cultura organizacional** se sustenta en principios sólidos, reflejados en:

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Establece la obligación institucional de garantizar la confidencialidad, protección y privacidad de los datos e información institucional, así como de la información de sus clientes.

CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL (CÓDIGO DE CONDUCTA)

Refuerza el deber de cada persona colaboradora del CFBPDC de manejar con absoluta confidencialidad toda información personal o institucional a la que tenga acceso. Esto incluye datos contenidos en sistemas informáticos, archivos, áreas de trabajo, equipos o materiales propiedad del conglomerado, independientemente de que dicho acceso se derive de relaciones laborales o personales con la institución.

Al proteger la información, protegemos también la reputación, la seguridad y la sostenibilidad de nuestra organización.

Cada acción responsable fortalece nuestra credibilidad y nos posiciona como un referente en ética y buen gobierno.